

Campos



1211

RESOLUCION EXENTA N° 015/

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENCIÓN GENERAL EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ALONDRA, DE LA COMUNA DE HUALPEN, JUNJI REGIÓN DEL BIOBÍO", ID. N° 1576-12-LE12.

CONCEPCION, 10 ABR 2012

VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.557/2012, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución Exenta N° 0822/2004, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09.05.2007, Resolución N° 015/023 de fecha 31.01.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío, Resolución Exenta N°015/828 del 09/03/2012 que autoriza el procedimiento de llamado y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución Exenta N°015/828 de fecha 09.03.2012 autorizó el procedimiento de Licitación Pública, para la "MANTENCIÓN GENERAL EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ALONDRA, DE LA COMUNA DE HUALPEN, JUNJI REGIÓN DEL BIOBÍO".

2.- Que, se publicó tal Licitación en el portal www.mercadopublico.cl, con la ID. 1576-12-LE12, en la cual se presentaron dos oferentes, para ser evaluados por la comisión de evaluación.

3.- Que, según informe de evaluación administrativo y técnico, de la Comisión de Evaluación, de fecha 03 de Abril de 2012, señala que las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

➤ **Oferta 2 Rut 9.422.726-7**, cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas, por lo tanto será evaluado económicamente por la "Comisión de Evaluación" de la Licitación Pública ID 1576-12-LE12.

➤ **Oferta 1 Rut 17.541.564-5**, cumple con la entrega de todos los antecedentes solicitados, no obstante en el Anexo N° 3 "Itemizado de Partidas" no señala el plazo de certificación de las obras no dando cumplimiento a lo solicitado en el punto VI, letra C2) de las Bases administrativas, por lo tanto la "Comisión de Evaluación" no evaluará económicamente dicha oferta.

4.- Que, según informe de evaluación económico, de la Comisión de Evaluación, de fecha 03 de Abril de 2012, propone adjudicar a **Pedro Campos Catrian, Rut 9.422.726-7, Oferta 2**, quien cumple con todos los requisitos señalados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación, tanto administrativos, técnicos y económicos.



El primer paso, el más importante.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese a **Pedro Campos Catrian, Rut 9.422.726-7, Oferta 2**, con dirección en Calle Rio Loa N° 130, Concepción, la Licitación Publica ID 1576-12-LE12, **"MANTENCIÓN GENERAL EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ALONDRA, DE LA COMUNA DE HUALPEN, JUNJI REGIÓN DEL BIOBÍO"**.

2.- Contrátese y Páguese a **Pedro Campos Catrian, Rut 9.422.726-7, Oferta 2**, la suma de \$ 4.397.645 (cuatro millones trescientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido. Por el servicio antes mencionado, El pago se realizará mediante **1 Estado de Pago**, previa recepción de los servicios sin observaciones, entrega del acta de recepción del proveedor (documento interno de la empresa), visación del estado de pago por parte del Inspector Técnico de las Obras, Las Certificaciones técnicas solicitadas y contra presentación de la factura correspondiente.

La factura deberá ser presentada por el oferente adjudicado en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, Biobío, ubicada en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1129, 5° Piso, Concepción, en la cual debe adjuntar el Itemizado de Partidas firmado por el ITO, el Acta de Recepción de las Obras, Las Certificaciones técnicas solicitadas y lo señalado en el punto XXV de las Bases Administrativas.

3.- Se suscribirá un contrato, entre la JUNJI y el oferente **Pedro Campos Catrian, Rut 9.422.726-7, Oferta 2**, y su firma se realizara en las oficinas de la Subdirección de Recursos Financieros, Región del Biobío, ubicadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1129, 5° piso, Concepción, en la fecha y hora que será previamente acordada con el oferente adjudicado y en el plazo establecido en el cronograma de la propuesta.

4.- Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato se exigirá al oferente que se adjudique la licitación, una garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 15% del valor total neto del contrato, con una vigencia mínima de 180 días contados desde la fecha de adjudicación.

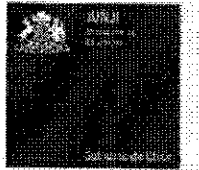
Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía debe ser expresada en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Subdirección de Recursos Financieros, en forma previa a la firma del contrato respectivo y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, Región del Biobío, a la fecha de su vencimiento previo V° B° del Subdirector de Recursos Financieros.

La glosa de la garantía de fiel cumplimiento del contrato debe indicar: **"En garantía de fiel cumplimiento del contrato Mantención General en Sala Cuna y Jardín Infantil Alondra, de la Comuna de Hualpen, JUNJI Región del Biobío"**.

5.- El plazo de ejecución de las obras será de 10 días corridos para las obras y 20 días corridos para la Certificación, en el evento que el oferente adjudicado no cumpliera con la realización de los trabajos dentro del plazo anteriormente señalado, por cada día corrido de atraso se le aplicará al proveedor una multa equivalente al 2,5% del monto total neto del contrato, las que serán descontadas del estado de pago final o único.

6.- Publíquese esta Resolución dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, en el sistema de compras y contrataciones del sector publico a través de la pagina web www.mercadopublico.cl, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 57, letra B, N°5 del Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.



El primer paso, el más importante.

7.- Impútese el gasto que demanda la presente Resolución al subtítulo (22), ítem (06), asignación (001), Subasignación (002), programa 01 Centro de costos 08 del Presupuesto de la Región.

8.- La supervisión, dirección y control de las órdenes de compra estarán a cargo del Subdirector de Recursos Financieros, quien certificara su correcta ejecución en forma previa al pago.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REGISTRESE

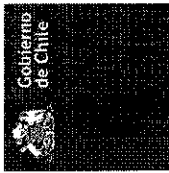
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PEU/DA/DR/BI/ASE/AM/PI/ET/SL/vsl

Distribución:

- > Subdepartamento de Recursos Financieros.
- > Sección de Cobertura e Infraestructura.
- > Unidad de Compras.
- > Asesoría Jurídica.
- > Oficina Partes.



INFORME DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
LICITACION 1576-12-LE12

En Concepción a 03 de Abril de 2012, se procede a efectuar la apertura de anexos Administrativos y Técnicos como se exige en las Bases Administrativas, siendo requisito para seguir con el procedimiento en el portal www.mercadopublico.cl, ID. 1576-12-LE12 de la Licitación Pública “**Mantención General en Sala Cuna y Jardín Infantil La Alondra, de la Comuna de Hualpen, JUNJI Región del Biobío**”, a la cual se presentaron dos oferentes los cuales ingresaron los antecedentes requeridos en el portal público, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a licitación, los cuales se detallan a continuación:

	OFERENTES	
ANTECEDENTES	OFERTA 1 RUT 17.541.564-5	OFERTA 2 RUT 9.422.726-7
Declaración Jurada anexo 1	✓	✓
Carta aceptación Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Anexo 2	✓	✓
Itemizado de Partidas Anexo 3 (Plazo de Ejecución y Certificación)	X	✓
Visita a Terreno	✓	✓



Para constancia firman:

CARLA PEÑA GONZALEZ
ARQUITECTO

SECCION DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

FRANCISCO TAPIA SIERRA
ENCARGADO SECCION RECURSOS FISICOS

DAVID ARAYA QUINTANA
ABOGADO
ASESORIA JURIDICA

RODRIGO KUBEL AR CID
SECCION DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

VICTOR STUARDO LOPEZ
ENCARGADO DE COMPRAS
SECRETARIO DE ACTAS

INFORME EVALUACION ECONOMICA

"Mantención General en Sala Cuna y Jardín Infantil La Alondra, de la Comuna de Hualpen, JUNJI Región del Biobío"

ID N° 1576-12-LE12

03 de Abril de 2012

Comisión:

CARLA PEÑA GONZALEZ: Arquitecto, Sección de Cobertura e Infraestructura
RODRIGO RUBILAR CID: Sección de Cobertura e Infraestructura
FRANCISCO TAPIA SIERRA: Encargado de Recursos Físicos
DAVID ARAYA QUINTANA: Abogado, Asesoría Jurídica
VICTOR STUARDO LOPEZ: Encargado de Compras, Secretario de Actas.
Criterios y Poderaciones de la Evaluación

Precio de la Oferta: 7,0%

La oferta más económica tendrá nota 10, y el resto de las ofertas será calificado en forma inversamente proporcional.

Plazo de Ejecución de las Obras: 25%

El oferente que determine el menor tiempo será evaluado con 10 puntos y el resto de las ofertas será calificado en forma inversamente proporcional.

Entrega de Antecedentes: 5%

El oferente que cumpla con la entrega oportuna de los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas tendrá nota 10 y el oferente que no cumpla con ellos se le descontará un punto en este indicador.

	Precio Neto	Nota	Pond. 70%	Nº de días Ejecucion	Plazo de Ejecucion	Pond. 25%	Entrega de Antecedentes	Pond. 5%	TOTAL POND.
"Mantención General en Sala Cuna y Jardín Infantil La Alondra, de la Comuna de Hualpen, JUNJI Región del Biobío" Oferta 2 Rut 9.422.726-7(PEDRO CAMPOS CATRIAN)	\$ 3.688.500	10,0	7,00	30	10	2,5	10	0,5	10,00


CONCLUSIÓN:

Se sugiere adjudicar al proveedor Oferta 2 Rut 9.422.726-7(PEDRO CAMPOS CATRIAN), quien cumple con todos los parámetros solicitados tanto administrativos técnicos y económicos de la Licitación Pública ID 1576-12-LE12.

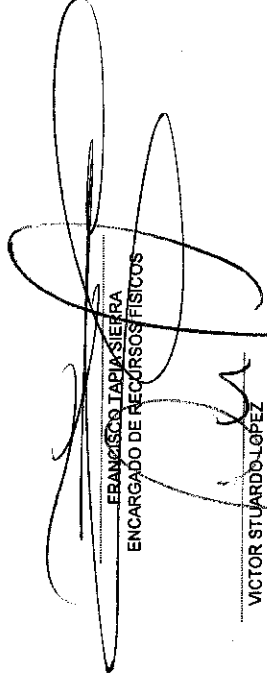
Para constancia firmo:


CARLA PEÑA GONZALEZ
ARQUITECTO

SECCION DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA


RODRIGO RUBILAR CID
SECCION DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

DAVID ARAYA QUINTANA
ABOGADO


FRANCISCO TAPIA SIERRA

ENCARGADO DE RECURSOS FISICOS

VICTOR STUARDO LOPEZ
SECRETARIO DE ACTAS
ENCARGADO DE COMPRAS